

para despachos de oficio quattro dias

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y TRES.

Ciudad de Plurcia celebró a Ninte y tres de Febrero
de mil Veteziento noventa y tres. Se rió el Jue-
mo del anterior de Dña. Fouca Felipe Nuida ex
D. Agustín Fernández. Tuvió nom. q. f. fué del Abatoooo
Accite, y en su inteligencia Acordó para alq. Caba-
llero Comisario de cl. esta nueva Intancia p. q. Criada
alq. q. se resolvio en el anterior Cavildo, en razon de
lo expuesto p. r. el S. Ord. Matheo de Zeballos Reg. Vo-
bre el mismo asunto informen a dictamen del Abi-
gado q.º estimen conveniente, q. fin o determinar lo q.
corresponda en el negocio = Como mas largam. conta
y parece del Libro Capitular q. me refiero —

Gonzalo Chamorro

Año 500

En virtud del Expediente formado sobre la supp. q. que tiene hecha
la Nuida & D. Agustín Fernández Friguelo sobre que vele concedan unos
plazos equitativos para pagar el Descuberto en q. ha quedado
alcanzado su Difunto Marido á favor del dho. o. Bodega & Aceite
& que fue Nom. m. Somos a dictamen que al par q. en VS. se cono-
cen Facultades para deferir á la moratoria que le ha concedido cuando